



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00376789- -UNC-ME#FC

VISTO:

Las RHCD-2022-658-E-UNC-DEC#FCE, RD-2023-81-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023124--E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 2 de junio al 26 de junio de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Matemática

Orientación: Álgebra y Análisis Matemático

Asignación Principal: Matemática I

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Titular

Dedicación: Semiexclusiva (Cód. 102)

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: Simple (Cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Dra. Mónica de Lourdes Bocco (UNC)

Dr. Francisco Felipe Ludueña Almeida (UNC)

Dr. Marcel David Pochulu (UNRC)

Suplentes:

Dra. Olga Graciela Andonián (UNC)

Dra. Margarita del Valle Díaz (UNC)

Cr. Carlos Ángel Marchesini (UNRC)

Observador/a estudiantiles:

Titular: Juan Pablo Lazcano DNI N° 43.135.608

Suplente: Melissa Rosalí Llanos DNI N° 42.142.832

Observador/a graduado/a:

Titular: Julieta Rossa DNI N° 41.410.405

Suplente: Martín Rouviere DNI N° 41.735.904

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- En virtud de la dedicación semiexclusiva del cargo de Profesor/a Titular, los/as postulantes deberán presentar, junto con la documentación requerida en la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, una declaración jurada cuyo formulario se incorpora como anexo II, en donde deberán consignar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE (TO por RD-2022-1879-E-UNC-DEC#FCE) para la referida categoría, ya sea para el perfil de docente investigador/a o para el de docente extensionista.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.